



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Proceso: **AMPARO DE POBREZA**
Radicación: **41001-31-10-001-2023-00520-00**
Solicitante: **MADELEINE YAÑEZ BERNAL**
Actuación: **Concede amparo / A.S.**

Neiva, veintidós (22) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Atendiendo que **MADELEINE YAÑEZ BERNAL** ha solicitado le sea concedido amparo de pobreza para presentar demanda de **DIVORCIO**, dentro de la cual también se defina la custodia, cuota alimentaria y regulación de visitas en favor de la menor ZANY, afirmando no hallarse en la capacidad económica para atender los gastos del proceso, sin menoscabo de lo necesario para su propia subsistencia, el Despacho lo concederá por reunir las exigencias contenidas en el Artículo 151 y 152 del Código General del Proceso, ordenando oficiar a la Defensoría del Pueblo Regional - Huila, para que le sea asignado uno de los abogados allí inscritos.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Primero de Familia,

RESUELVE:

PRIMERO: CONCEDER Amparo de Pobreza a **MADELEINE YAÑEZ BERNAL**, identificada con C.C. No. 1.082.802.588 de Tello (H), quien señala como dirección de residencia Calle 81 D No.1 D-03 Urbanización El Dorado de la ciudad de Neiva (Huila), correo electrónico madeyabesst@gmail.com y abonado telefónico 3112922044 para efectos de notificación, para presentar demanda de **DIVORCIO** dentro de la cual también se defina la custodia, cuota alimentaria y regulación de visitas en favor de la menor ZANY, por las razones expuestas.

SEGUNDO: OFICIAR a la Defensoría del Pueblo, Seccional Huila, para que designe uno de los abogados inscritos en la lista de los Defensores Públicos, como apoderado de la amparada por pobre, para presentar la demanda antes citada, remitiéndole copia del presente proveído.

TERCERO: ARCHIVAR las presentes diligencias, una vez cumplido el numeral anterior.

Notifíquese y cúmplase.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

Juez